

Sunchales, 30 de marzo de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 2 9 / 2 0 0 9

VISTO:

El proyecto de remodelación de Av. Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que días atrás fueron convocados los medios de comunicación y los vecinos que poseen comercios en la mencionada avenida para informarles acerca de los trabajos a realizarse;

Que este Cuerpo Deliberativo desconoce las tareas que se van a llevar a cabo en este sector de la ciudad;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 2 9 / 2 0 0 9

El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal concorra a este Cuerpo Legislativo, en un plazo máximo de 7 días hábiles, para abordar el proyecto técnico de remodelación de Av. Independencia incluyendo presupuesto y partidas a las que se asignarán las erogaciones que demande esta obra.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil nueve.-